



ACTA RESOLUTIVA No. 21-2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
14 DE JULIO DE 2025

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario, se instala la sesión del Consejo Directivo a las 09h00.

La Ing. Rocio Flores Hinojos, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal; Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal; Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal quien a pedido del mismo asiste de forma virtual a través del aplicativo TEAMS; Sr. Marco Imacaña Lojan, Representante Empleados y Trabajadores principal.

Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA., Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr., Director de la Carrera de Administración de Empresas; Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA., Director de Carrera de Administración Pública; Abg. Andrés Aguilar Viteri, MSc., Director de Posgrado.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva No. 02-2025 de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del 28 de febrero de 2025.
2. Conocimiento y ratificación de las Resoluciones Ad- Referéndum pendientes. (La carpeta de documentos fue compartida a sus correos institucionales).
3. Conocimiento y aprobación del Informe técnico de homologación del Sr. ESTEBAN JOSUE MOREIRA SALAZAR.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Conocimiento y aprobación del Acta Resolutiva No. 02-2025 de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del 28 de febrero de 2025.**

El Consejo Directivo conoció el contenido del Acta Resolutiva No. 02-2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el 28 de febrero de 2025.

Al respecto, el Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, en su calidad de Representante Docente Principal, manifestó su pedido de reconsideración de algunos puntos contenidos en dicha acta, argumentando que el procedimiento seguido no fue el adecuado para tratar ciertos temas.





En consecuencia, solicita que los puntos aprobados referentes a posgrado sean reconsiderados y canalizados para su aprobación por el Consejo de Posgrado, ahora que ya existe.

Ante el pedido, se procede con el análisis de los siguientes puntos 8.1. referente a la conformación del comité de titulación para el IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, 8.3. referente a la asignación de carga horaria para los señores docentes que participarán en el proyecto, durante el período académico 2024-2024, 8.8. referente a las reformas presupuestarias de incremento y disminución para el programa de Maestría en Seguridad Social, Seguros de Salud y Complementarios Previsionales Cohorte I, 8.9. referente al cambio de uno de los miembros del Comité de titulación para el Programa de Maestría en Administración de Empresas Mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, 8.22. referente a los ajustes curriculares no sustantivos de los programas de maestrías en Finanzas y Comercio, propuestos por la Dirección de Posgrado, 8.23. referente a la ratificación de la Ing. Jacqueline Ruiz Salas como Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, 8.27. referente a la designación del Ing. Patricio Jarrín Mantilla como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas para el periodo académico 2024-2024 y 8.29. referente a la designación del Dr. Ulises Álvarez Portilla, como Coordinador de Titulación de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, durante el proceso de titulación 2023-2024.

La señora Decana y la Secretaria Abogada brinda las explicaciones del caso, referente algunos puntos mencionados.

Del punto 8.35 referente a los informes de complejidad y pertinencia de los trabajos de titulación para realizar en equipos de 2 estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el Art. 79 del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional, a favor de maestrantes de la Dirección de Posgrados de la Facultad, la señora Decana, aclara que el Consejo Directivo solo esta avocando conocimiento de lo resuelto en su oportunidad.

Del 8.56. referentes a la designación de miembros que conforman la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo académico 2024-2025, de lo cual se da a conocer las explicaciones pertinentes.

Una vez conocidos los puntos, la señora Decana menciona que en los puntos 8.24., 8.27 y 8.29 se considere como observación que el Consejo Directivo avoca conocimiento.

Luego de las explicaciones pertinentes se aprueba el Acta con las observaciones dadas a conocer.

2. Conocimiento y ratificación de las Resoluciones Ad- Referéndum pendientes. (La carpeta de documentos fue compartida a sus correos institucionales).

8.61 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3115-O de 23 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri,



MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la aprobación del proyecto y presupuesto del XIII Curso de Actualización de Conocimiento de Grado, señalando:

"...en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 5 de abril de 2024, según designación constante en Oficio No. R-550-2024, suscrito por el Dr. Patricio Espinosa, Rector de la Universidad Central del Ecuador y considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum:

1. *El Proyecto del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado*
2. *El presupuesto del Proyecto del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado...*"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-01.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto al Proyecto y Presupuesto del XIII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado.

- 8.62 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3118-O de 23 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la renuncia presentada por la PhD. Blanca Moscoso Valarezo, mediante Oficio UCE-FCA-CAE-2024-0213-O, a su designación como miembro del Consejo de Carrera de Administración de Empresas, señalando:

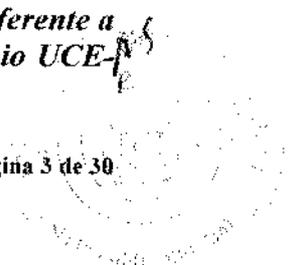
"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- *Aceptar la renuncia presentada por la PhD. Blanca Moscoso Valarezo, mediante Oficio UCE-FCA-CAE-2024-0213-O, referente a su designación como miembro del Consejo de Carrera de Administración de Empresas, de acuerdo a la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-31-11 constante en Oficio UCE-FCA-SA-2023-1064-O...*"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-02.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la renuncia presentada por la PhD. Blanca Moscoso Valarezo, mediante Oficio UCE-





FCA-CAE-2024-0213-O, a su designación como miembro del Consejo de Carrera de Administración de Empresas.

- 8.63 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3122-O de 23 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la propuesta denominada: "Seminario taller: Metodología de Investigación y producción académica para docentes de Posgrado", presentada mediante Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0207-O, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la propuesta denominada: "Seminario taller: Metodología de Investigación y producción académica para docentes de Posgrado"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-03.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la propuesta denominada: "Seminario taller: Metodología de Investigación y producción académica para docentes de Posgrado."

- 8.64 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3150-O de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la asignación de carga horaria para los Docentes que desempeñarán el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de proyectos de servicio comunitario y prácticas o pasantías preprofesionales, período académico 2024-2025 conforme detalle en Oficio No. FCA-SUBDEC-2024-001, adjunto. señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la asignación de carga horaria para los Docentes que desempeñarán el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de proyectos de servicio comunitario y prácticus o pasantías preprofesionales, período académico 2024-2025 conforme detalle en Oficio No. FCA-SUBDEC-2024-001, adjunto."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-04.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a



la asignación de carga horaria para los Docentes que desempeñarán el rol de Administradores de Convenios y Tutores Académicos de proyectos de servicio comunitario y prácticas o pasantías preprofesionales, período académico 2024-2025.

- 8.65 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3169-O de 26 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente al Informe de cierre del proyecto "Caracterización del Sistema integrado de administración del talento humano en el Sector Público", dirigido por la docente Verónica Yolanda Espinoza Beltrán, perteneciente a la segunda convocatoria, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de cierre del proyecto "Caracterización del Sistema integrado de administración del talento humano en el Sector Público", dirigido por la docente Verónica Yolanda Espinoza Beltrán, perteneciente a la segunda convocatoria."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-05.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas respecto al Informe de cierre del proyecto "Caracterización del Sistema integrado de administración del talento humano en el Sector Público", dirigido por la docente Verónica Yolanda Espinoza Beltrán, perteneciente a la segunda convocatoria.

- 8.66 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3190-O de 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente al Plan de contingencia de servicio comunitario 2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- *El Plan de contingencia de servicio comunitario 2024*
- *El Plan de contingencia de servicio comunitario 2024 (Anexos Proyectos planificados inicialmente)"*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-06.-



Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente al Plan de contingencia de servicio comunitario 2024.

- 8.67 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3192-O de 27 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024 – 2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024 – 2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-07.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente para el período académico 2024 – 2025 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 8.68 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3220-O de 30 de septiembre de 2024, suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la incorporación de docentes a la Unidad de Vinculación de la Facultad, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la incorporación a la Unidad de Vinculación de la Facultad al siguiente personal docente:

<i>Docente</i>	<i>Rol</i>	<i>Rol</i>
<i>Diego Marcelo Mantilla Garcés</i>	<i>Garcés rol de participante en proyectos de vinculación</i>	<i>6</i>
<i>Pablo Dávila Pinto</i>	<i>rol de tutor en prácticas preprofesionales</i>	<i>3</i>
<i>María García Salazar</i>	<i>rol de tutor en prácticas preprofesionales</i>	<i>3</i>



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-08.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la incorporación a la Unidad de Vinculación de la Facultad al siguiente personal docente:

<i>Docente</i>		<i>Rol</i>	<i>Rol</i>
<i>Diego Mantilla Garcés</i>	<i>Marcelo</i>	<i>Garcés rol de participante en proyectos de vinculación</i>	<i>6</i>
<i>Pablo Dávila Pinto</i>	<i>Giovanny</i>	<i>rol de tutor en prácticas preprofesionales</i>	<i>3</i>
<i>María García Salazar</i>	<i>Angélica</i>	<i>rol de tutor en prácticas preprofesionales</i>	<i>3</i>

8.69 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3225-O de 01 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025:

- *Ratificar al MSc. Alexander Báez Hernández, como Coordinador -COIF.*
- *Ratificar al MSc. Pablo Giovanny Dávila Pinto, como Miembro – COIF.*
- *Ratificar a la MSc. Patricia Rosalía Jimbo Santana, como Miembro – COIF.*
- *Designar al Sr. Jair Estefano Gudiño Zambrano, estudiante de pregrado como*
- *Miembro – COIF.*
- *Designar a la Econ. María Fernanda Calle López, como*
- *Administrativo – COIF "*



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-09.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025.

- 8.70 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3235-O de 01 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Informe de gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo 2024-2024, presentado mediante Oficio UCE-FCA-DEC-2024-3062-O, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe de gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo 2024-2024, presentado mediante Oficio UCE-FCA-DEC-2024-3062-O."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-10.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al Informe de gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, periodo 2024-2024.

- 8.71 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3246-O de 02 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la continuación del debido proceso para la publicación de la obra (libro): "Creatividad en momentos de ocio digital" del Docente: Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, Phd", señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la continuación del debido proceso para la publicación de la obra (libro): "Creatividad en momentos de ocio digital" del Docente: Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, Phd"



de acuerdo al requerimiento constante en Oficio UCE-FCA-DEC-2024-2940-O."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-11.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la continuación del debido proceso para la publicación de la obra (libro): "Creatividad en momentos de ocio digital" del Docente: Luis Gonzalo Jiménez Álvarez, Phd"

8.72 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3322-O de 08 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la asignación de carga horaria para los Docentes que participarán durante el período académico 2024-2025 en Proyectos, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la asignación de carga horaria para los Docentes que participarán durante el período académico 2024-2025 en los siguientes Proyectos:

1) Proyecto: Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas.

*Coordinadora del Proyecto: Norma Alexandra Zurita Zurita - 6 horas
Docente de apoyo: Héctor Silvio Cumbal Flores - 3 horas*

2) Proyecto: Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en el GAD de Puerto Quito. Desarrollo de la Producción y Emprendimiento en el GAD.

*Coordinadora del Proyecto: Calvache Pintado Paulina del Rocío - 6 horas
Docente de apoyo: Montalvo López Carlos Jacinto - 3 horas
Docente de apoyo: Pavón Rosero Luis Eduardo - 3 horas"*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-12.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la asignación de carga horaria para los Docentes que participarán durante el período académico 2024-2025 en los siguientes Proyectos:



1) Proyecto: Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas.

Coordinadora del Proyecto: Norma Alexandra Zurita Zurita - 6 horas

Docente de apoyo: Héctor Silvio Cumbal Flores - 3 horas

2) Proyecto: Práctica Procesal y Documental en la ejecución de procesos administrativos, tributarios y financieros en el GAD de Puerto Quito. Desarrollo de la Producción y Emprendimiento en el GAD.

Coordinadora del Proyecto: Calvache Pintado Paulina del Rocío - 6 horas

Docente de apoyo: Montalvo López Carlos Jacinto - 3 horas

Docente de apoyo: Pavón Rosero Luis Eduardo - 3 horas

8.73 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3326-O de 08 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la conformación de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la conformación de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas, designando a los siguientes Docentes en calidad de miembros y su carga horaria para el período 2024-2025, según el siguiente detalle:

Docente	Rol	Carga Horaria
<i>Latorre Aizaga Franklin Lenin</i>	<i>Responsable de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>6</i>
<i>Córdova Alarcón Mayra Alexandra</i>	<i>Miembro de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>3</i>
<i>Revelo Oña Renato Esteban</i>	<i>Miembro de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>3</i>

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-13.-



Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la conformación de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas, designando a los siguientes Docentes en calidad de miembros y su carga horaria para el período 2024-2025.

<i>Docente</i>	<i>Rol</i>	<i>Carga Horaria</i>
<i>Latorre Aizaga Franklin Lenin</i>	<i>Responsable de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>6</i>
<i>Córdova Alarcón Mayra Alexandra</i>	<i>Miembro de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>3</i>
<i>Revelo Oña Renato Esteban</i>	<i>Miembro de la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Administrativas</i>	<i>3</i>

- 8.74 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3375-O de 14 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la declaración de Acto Oficial de la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Sexto Aniversario que se desarrollará el 18 de noviembre de 2024, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- Declarar Acto Oficial a la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Sexto Aniversario que se desarrollará el 18 de noviembre de 2024.*
- Conformar la Comisión para la organización y realización de eventos académicos, deportivos y sociales por el Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas integrada por los siguientes miembros:*

- 1. MSc. Nikolay Trujillo Avilés, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría*
- 2. MSc. Marcelo Ríos Marino, Director de la Carrera de Administración de Empresas*
- 3. MSc. Marco Polo García Terán, Director Carrera de Administración Pública*



4. *PhD. José Fernando Yépez Villamil, Presidente de la Asociación de Profesores APA*
5. *Ing. María Gabriela García Sevilla, Presidenta de empleados y trabajadores FCA*
6. *Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante de estudiantes a Consejo Directivo*
7. *MSc. Marisol Caizapanta Puruncaja, Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura*

- *Remitir a la Comisión conformada el bosquejo de la Planificación para las festividades por el Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas para que conjuntamente con la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura, se revise y se presente la propuesta final.*
- *Encargar a la Ab. Adela Buitrón Salazar, MSc., Secretaria Abogada de la Facultad la organización y desarrollo de la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Sexto Aniversario, con el apoyo del personal administrativo del Decanato y secretaria del Área Legal.*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-14.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a las actividades y al acto Oficial de la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Sexto Aniversario desarrollada el 18 de noviembre de 2024.

- 8.75** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3385-O de 14 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranteros rezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranteros rezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, conforme la matriz anexa al Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0225-O."



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-15.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranterezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II, conforme la matriz anexa al Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0225-O.

- 8.76 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3388-O de 14 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranterezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranterezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, conforme la matriz anexa al Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0203-O."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-16.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la Designación de tutores de trabajos de titulación (Maestranterezagados) de la Maestría en Administración de Empresas con mención en Dirección Estratégica de Proyectos Cohorte II y IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado.

- 8.77 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3402-O de 15 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación de nuevos representantes de docentes a Consejo de Carrera de Administración de Empresas de la Facultad, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación como nuevos representantes de docentes a"



Consejo de Carrera de Administración de Empresas de la Facultad, a los siguientes profesionales:

1. *Guillermo Antonio Valencia Maldonado*
2. *Andrés Esteban Aguilar Viteri*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-17.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la designación de nuevos representantes de docentes a Consejo de Carrera de Administración de Empresas de la Facultad.

- 8.78 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3442-O de 17 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Calendario Académico 2024-2025 de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativa, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Calendario Académico 2024-2025 de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, mismo que se encuentra adjunto al Memorando UCE-FCA-DEC-2024-1284-M."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-18.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al Calendario Académico 2024-2025 de la Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, mismo que se encuentra adjunto al Memorando UCE-FCA-DEC-2024-1284-M.

- 8.79 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3510-O de 23 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la solicitud de nombramiento provisional para el Sr. Edwin Geovanny Cuascota Cuascota, con cédula 1725817926, en calidad de Asistente de Tecnologías 1, para la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana



Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- *Solicitar nombramiento provisional para el Sr. Edwin Geovanny Cuascota Cuascota, con cédula 1725817926, en calidad de Asistente de Tecnologías 1, para la Facultad de Ciencias Administrativas."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-19.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente al pedido de nombramiento provisional para el Sr. Edwin Geovanny Cuascota Cuascota, con cédula 1725817926, en calidad de Asistente de Tecnologías 1, para la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 8.80** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3525-O de 24 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al Informe del Comité de Titulación con el nuevo tema y plan de trabajo de titulación denominado "Plan tributario como herramienta de control para la toma de decisiones de personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Caso IMPORAN Distribuidor Autorizado de CEDAL.", a favor de la maestrante SARANGO CHICAIZA ADRIANA ROCIO, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II., señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el Informe del Comité de Titulación con el nuevo tema y plan de trabajo de titulación denominado "Plan tributario como herramienta de control para la toma de decisiones de personas naturales obligadas a llevar contabilidad. Caso IMPORAN Distribuidor Autorizado de CEDAL.", a favor de la maestrante SARANGO CHICAIZA ADRIANA ROCIO, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-20.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al Informe del Comité de Titulación con el nuevo tema y plan de trabajo de titulación denominado "Plan tributario como herramienta de control para la toma de decisiones de personas



naturales obligadas a llevar contabilidad. Caso IMPORAN Distribuidor Autorizado de CEDAL.", a favor de la maestrante SARANGO CHICAIZA ADRIANA ROCIO, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II.

8.81 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3551-O de 29 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la siguiente aprobación Ad- referéndum que señala:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- El informe del comité de titulación con el nuevo tema y plan de trabajo de titulación denominada "La Integridad Profesional y su impacto en la evasión y elusión tributaria: Una perspectiva desde los Profesionales contables de Pichincha, periodo 2024.", a favor de la maestrante NOBOA QUINTANILLA GISSELA ISABEL, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II.*
- El cambio y la designación de un nuevo tutor acorde a la matriz anexa, a favor de la maestrante NOBOA QUINTANILLA GISSELA ISABEL, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria, Cohorte II."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-21.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a:

- El informe del comité de titulación con el nuevo tema y plan de trabajo de titulación denominada "La Integridad Profesional y su impacto en la evasión y elusión tributaria: Una perspectiva desde los Profesionales contables de Pichincha, periodo 2024.", a favor de la maestrante NOBOA QUINTANILLA GISSELA ISABEL, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria Cohorte II.*
- El cambio y la designación de un nuevo tutor acorde a la matriz anexa, a favor de la maestrante NOBOA QUINTANILLA GISSELA ISABEL, perteneciente a la Maestría en Administración Tributaria, Cohorte II.*

8.82 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3635-O de 06 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación a



favor de la Señora MSc. Paca Marisol Caizapanta Puruncajas en calidad de Responsable de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación a favor de la Señora MSc. Paca Marisol Caizapanta Puruncajas en calidad de Responsable de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-22.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a la designación de la Señora MSc. Paca Marisol Caizapanta Puruncajas en calidad de Responsable de Bienestar Universitario de la Facultad de Ciencias Administrativas; para el periodo académico 2024-2025.

- 8.83** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3694-O de 11 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación del Ing. Carlos Jacinto Montalvo López como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas por el periodo de dos años, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum la designación del Ing. Carlos Jacinto Montalvo López como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas por el periodo de dos años, conforme Resolución FCA-CCAE-21-10-2024-01 adoptada en Consejo de Carrera de Administración de Empresas de la Facultad, adjunta en oficio UCE-FCA-CAE-2024-0278-O suscrito por el Magister Marcelo Ríos, Director de la Carrera de Administración de Empresas."

De conformidad al requerimiento del Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, se aclara que en la aprobación ad-referéndum sobre la designación del Ing. Carlos Jacinto Montalvo López, a esa fecha la denominación era como Coordinador de Titulación.



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-23.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la designación del Ing. Carlos Jacinto Montalvo López como Coordinador de Titulación de la Carrera de Administración de Empresas por el periodo de dos años.

- 8.84 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3762-O de 13 de noviembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la siguiente aprobación Ad- referéndum que señala:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

1. Autorizar el inicio del proceso de contratación para la "Contratación del servicio de cafetería para el Acto Oficial por el Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador"; para el efecto, dispongo al Señor Analista de Compras Públicas lo siguiente:

- Sírvase asesorar al personal correspondiente durante las etapas del proceso, seguimiento y generación de la documentación pertinente, de acuerdo a la normativa según corresponda.*
- Mantener informado al responsable del proceso.*

2. Aprobar el presupuesto asignado, establecido conforme el precio unitario del servicio en el Catálogo Electrónico del SERCOP, de USD \$1.436,00 (Mil cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin IVA, para atender a 200 invitados; para el acto oficial conforme al artículo 6 del Reglamento de Gastos en Actos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador, cuya última modificación fue realizada el 11 de junio de 2016, conforme RHCUSO.11 No.00215-HCU-2016, y de acuerdo al informe presentado mediante Memorando UCE-FCA-DEC-2024-1376-M."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-24.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a:



1. Autorizar el inicio del proceso de contratación para la "Contratación del servicio de cafetería para el Acto Oficial por el Quincuagésimo Sexto Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador"; para el efecto, dispongo al Señor Analista de Compras Públicas lo siguiente:

- **Sírvase asesorar al personal correspondiente durante las etapas del proceso, seguimiento y generación de la documentación pertinente, de acuerdo a la normativa según corresponda.**
- **Mantener informado al responsable del proceso.**

2. Aprobar el presupuesto asignado, establecido conforme el precio unitario del servicio en el Catálogo Electrónico del SERCOP, de USD \$1.436,00 (Mil cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin IVA, para atender a 200 invitados; para el acto oficial conforme al artículo 6 del Reglamento de Gastos en Actos Oficiales de la Universidad Central del Ecuador, cuya última modificación fue realizada el 11 de junio de 2016, conforme RHCU.SO.11 No.00215-HCU-2016, y de acuerdo al informe presentado mediante Memorando UCE-FCA-DEC-2024-1376-M."

8.85 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4078-O de 03 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la Guía Metodológica de Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, en cumplimiento de lo establecido el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado, misma que se adjunta, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito aprobar Ad-Referéndum la Guía Metodológica de Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, en cumplimiento de lo establecido el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado, misma que se adjunta."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-25.-

Avocar conocimiento de la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la Guía Metodológica de Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, en cumplimiento de lo establecido el Art. 12 del Instructivo General de Titulación de Grado, misma que se adjunta.

8.86 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4196-O de 13 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc.,



Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum que señala:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

1. Aprobar la creación de la Comisión de Reestructuración de Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por:

- *Mónica Yomar Guerrero Segovia*
- *Flavio Florencio Parra Terán*
- *Miriam Paulina Viteri Martínez*

2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria a los señores docentes que conforman la Comisión de Reestructuración de Modalidad a Distancia en el periodo académico 2024-2025."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-26.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

1. Aprobar la creación de la Comisión de Reestructuración de Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por:

- ***Mónica Yomar Guerrero Segovia***
- ***Flavio Florencio Parra Terán***
- ***Miriam Paulina Viteri Martínez***

2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria a los señores docentes que conforman la Comisión de Reestructuración de Modalidad a Distancia en el periodo académico 2024-2025.

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

8.87 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4197-O de 13 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la Comisión de Ajustes Curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas, señalando:



"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

"1. Aprobar la Comisión de Ajustes Curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por:

Administración Pública

- Juan Carlos Marcillo Balseca
- Lenin Omar Morocho Paredes

Administración de Empresas

- Luis Alberto Morales Puruncajas
- Fernando Gustavo Pérez Sisa

Contabilidad y Auditoría

- Mónica del Rocío Andrade Salcedo
- Hernán Oswaldo Góngora Escobar

2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria a los señores docentes que conforman la Comisión de Ajustes Curriculares en el periodo académico 2024-2025."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-27.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

1. Aprobar la Comisión de Ajustes Curriculares de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por:

Administración Pública

- Juan Carlos Marcillo Balseca
- Lenin Omar Morocho Paredes

Administración de Empresas

- Luis Alberto Morales Puruncajas
- Fernando Gustavo Pérez Sisa

Contabilidad y Auditoría

- Mónica del Rocío Andrade Salcedo
- Hernán Oswaldo Góngora Escobar



2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria a los señores docentes que conforman la Comisión de Ajustes Curriculares en el periodo académico 2024-2025.

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

8.88 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4198-O de 13 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum que señala:

“...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

1. Aprobar la creación de la Comisión de Planificación de Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por el Mgtr. Christian Javier Tello Santillán, en calidad de planificador.

2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al señor docente en calidad de planificador de la Comisión de Planificación de Modalidad a Distancia en el periodo académico 2024-2025.”

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-28.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

1. Aprobar la creación de la Comisión de Planificación de Modalidad a Distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por el Mgtr. Christian Javier Tello Santillán, en calidad de planificador.

2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al señor docente en calidad de planificador de la Comisión de Planificación de Modalidad a Distancia en el periodo académico 2024-2025.

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

8.89 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4211-O de 13 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum que señala:



"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- 1. Aprobar la Comisión de Seguimiento a Procesos de Titulación, misma que estará integrada por el Mgtr. Nasser Franklin Álvarez Zamora.*
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente que conforma la Comisión de Seguimiento a Procesos de Titulación en el periodo académico 2024-2025."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-29.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

- 1. Aprobar la Comisión de Seguimiento a Procesos de Titulación, misma que estará integrada por el Mgtr. Nasser Franklin Álvarez Zamora.***
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente que conforma la Comisión de Seguimiento a Procesos de Titulación en el periodo académico 2024-2025.***

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024,

- 8.90** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4227-O de 17 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al cronograma de trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas que refleja la planificación a desarrollar y el proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo noviembre 2024- enero 2025, siendo el centro de la VIII Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el cronograma de trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas que refleja la planificación a desarrollar y el proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo noviembre 2024- enero 2025, siendo el centro de la VIII



Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-30.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al cronograma de trabajo de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas que refleja la planificación a desarrollar y el proceso de evaluación de proyectos de investigación propios de la Facultad para el periodo noviembre 2024- enero 2025, siendo el centro de la VIII Convocatoria a Proyectos de Investigación de esta Unidad Académica.

- 8.91** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4235-O de 17 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente a la designación de la señora Magíster Piedad Ofelia Sandoval Calvachi en calidad de Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas y la asignación de 3 horas de carga horaria para esta actividad, en el periodo académico 2024-2025, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad- referéndum la designación de la señora Magíster Piedad Ofelia Sandoval Calvachi en calidad de Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas y la asignación de 3 horas de carga horaria para esta actividad, en el periodo académico 2024-2025"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-31.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a la designación de la señora Magíster Piedad Ofelia Sandoval Calvachi en calidad de Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura de la Facultad de Ciencias Administrativas y la asignación de 3 horas de carga horaria para esta actividad, en el periodo académico 2024-2025.

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

- 8.92** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4240-O de 17 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc.,



Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum que señala:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- 1. Aprobar la creación de la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por el Mgtr. Marco Antonio Quintanilla Romero.*
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente que conforma la Comisión Editorial en el periodo académico 2024-2025."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-32.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

- 1. Aprobar la creación de la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias Administrativas, misma que estará integrada por el Mgtr. Marco Antonio Quintanilla Romero.*
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente que conforma la Comisión Editorial en el periodo académico 2024-2025.*

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

- 8.93** El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3074-O de 18 de septiembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente al Plan Semestral de devengamiento para los Docentes Jhonson Folleco, Mary Saltos y Mónica Legarda, cuyo proyecto de investigación se titula: "Memorias del Proceso Electoral en el Ecuador durante el 2024-2025" y Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3276-O de 07 de octubre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad-referéndum referente a la propuesta denominada: "Seminario taller: Metodología de Investigación y producción académica para docentes de Posgrado", presentada mediante Oficio UCE-FCA-CPO-2024-0223-O.



El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad de los miembros presentes resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-33.-

- 1 No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3074-O de 18 de septiembre de 2024 referente al Plan Semestral de devengamiento para los Docentes Jhonson Folleco, Mary Saltos y Mónica Legarda, cuyo proyecto de investigación se titula: "Memorias del Proceso Electoral en el Ecuador durante el 2024-2025"*

En razón de que mediante Oficio Nro. UCE-VIDI-2024-2554-O de 23 de septiembre de 2024 la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, menciona "...no es posible atender su pedido toda vez que, los pedidos de asignación de horas se recibieron hasta el 02 de septiembre del 2024, según lo estipula el Calendario Académico."

- 2 Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-3276-O de 07 de octubre de 2024, referente a la propuesta denominada: "Seminario taller: Metodología de Investigación y producción académica para docentes de Posgrado".*

8.94 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2024-4319-O de 23 de diciembre de 2024 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum que señala:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, me permito aprobar Ad-Referéndum lo siguiente:

- 1. Reactivar la Revista "AUDITORÍA Y GESTIÓN" de la Facultad de Ciencias Administrativas.*
- 2. Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente Mauricio De La Torre en el periodo académico 2024-2025, para esta actividad."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-34.-

No ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas referente a:

- 1. Reactivar la Revista "AUDITORÍA Y GESTIÓN" de la Facultad de Ciencias Administrativas.*



2. *Aprobar la asignación de 3 horas de carga horaria al docente Mauricio De La Torre en el periodo académico 2024-2025, para esta actividad.*

En razón de que la carga horaria ya fue aprobada oportunamente por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en virtud de las fechas de designación de las Comisiones conformadas en el mes de diciembre de 2024.

- 8.95 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0037-O de 09 de enero de 2025 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al cronograma de defensas orales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0010-O con fecha 07 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación, señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el cronograma de defensas orales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0010-O con fecha 07 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-35.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al cronograma de defensas orales de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0010-O con fecha 07 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación.

- 8.96 El Consejo Directivo, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-0191-O de 17 de enero de 2025 suscrito por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas a la fecha, mediante el cual da a conocer la aprobación Ad- referéndum referente al cronograma de defensa oral del trabajo de titulación de señor BASABE ALVAREZ EMILIO JOSUE, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Distancia, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0189-O con fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación., señalando:

"...considerando que no existe el quorum reglamentario para la instalación de sesiones de Consejo Directivo, en mi calidad de Decana Encargada de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito aprobar Ad-Referéndum el cronograma de defensa oral del



trabajo de titulación de señor BASABE ALVAREZ EMILIO JOSUE, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Distancia, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0189-O con fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas , Coordinadora de la Unidad de Titulación."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-36.-

Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum realizada por la Dra. Miriam Paulina Viteri, MSc., ex Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente al cronograma de defensa oral del trabajo de titulación de señor BASABE ALVAREZ EMILIO JOSUE, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Modalidad Distancia, presentado mediante Oficio No.UCE-FCA-DEC-2025-0189-O con fecha 17 de enero de 2025, suscrito por la MSc. Jacqueline Yovana Ruiz Salas, Coordinadora de la Unidad de Titulación.

3. Conocimiento y aprobación del Informe técnico de homologación del Sr. Esteban Josué Moreira Salazar.

El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2025-2170-O de 10 de julio de 2025, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas mediante el cual remite el Oficio Nro. UCE-FCA-SUB-2025-0219-O de 10 de julio de 2025, suscrito por el Ing. Mauricio Balarezo Noboa, Mgtr., Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que remite el informe técnico correspondiente a la solicitud de homologación de prácticas pre profesionales del Sr. **Esteban Josué Moreira Salazar** de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, que en su parte pertinente señala:

"...el Subdecanato valida el expediente del estudiante que cuenta con informe favorable y solicita a Consejo Directivo la aprobación de la solicitud de homologación de prácticas preprofesionales, siguiendo con lo que indica el Manual de Procedimientos de Vinculación con la Sociedad de la Universidad."

Al respecto, el señor Subdecano de la Facultad brinda las explicaciones pertinentes y da a conocer que el expediente cumple con los requisitos.

Como fundamento para las homologaciones se considera lo que establece el Reglamento de Régimen Académico en su Art. 42., que señala:

"Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales."



Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) *Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,*
- b) *Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.*

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse a lo largo de toda la formación de la carrera, de forma continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la IES. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras; y, cada IES, en ejercicio de su autonomía responsable, determinará los mecanismos y requerimientos para su registro y evaluación.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluidas las horas de servicios a la comunidad, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por las IES.

Cuando las prácticas preprofesionales se realicen bajo la figura de pasantías serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas."

Se procede a la votación, obteniendo los siguientes resultados dos votos a favor de la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y el Sr. Jonathan Cisneros Ortega, Representante Estudiantil Principal y las abstenciones del Mgtr. Luis Córdova Ballesteros, Representante Docente Principal, quien menciona que su voto es en función de que no se cuenta con los Lineamientos del proceso administrativo de la Unidad de Vinculación de la Facultad de Ciencias Administrativas y en base a la recomendación del Director de Vinculación con la Sociedad, y de la Mgtr. Jenny Jácome Villacrés, Representante Docente Principal, quien señala que su voto es en virtud de las reuniones mantenidas y la recomendación del Director de Vinculación.

Al existir un empate técnico, se procede con el voto dirimente de la Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, el mismo que es a favor de la aprobación.

El Consejo Directivo, luego de las explicaciones realizadas, con dos votos a favor y dos abstenciones y el voto dirimente de la señora Decana, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CDE-2025-21-37.-

Aprobar la solicitud de homologación de prácticas preprofesionales del señor Esteban Josué Moreira Salazar de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, cuyo expediente fue validado por el señor Subdecano y cuenta con el informe favorable del tutor designado.



Dicha aprobación se aplicará conforme al artículo 42 del Reglamento de Régimen Académico, el cual establece que las prácticas preprofesionales se dividen en dos componentes: prácticas laborales y prácticas de servicio comunitario y según el cuarto inciso del mismo artículo, que indica que la experiencia laboral podrá ser reconocida como práctica preprofesional, incluyendo las horas de servicio a la comunidad.

La señora Decana, presidenta del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 10H52 del 14 de julio de 2025.

Ing. Rocío Flores Hinojosa; MBA.
DECANA



Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA (E)



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 07 de agosto de 2025 y cuenta con respaldo magnetofónico, el cual reposa en los archivos de la secretaria abogada de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 segundo inciso del Reglamento de Funcionamiento de los consejos Directivos, Consejo de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

Abg. Adela Buitrón Salazar, MSc.
SECRETARIA ABOGADA (E)





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA
SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO
14 DE JULIO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Ing. Rocio Flores Hinojosa, MBA.	DECANA	
Ing. Mauricio Balarezo Noboa.	SUBDECANO	
Mgtr. Luis Felipe Cordova	REPRESENTANTE DOCENTE	
Mgtr. Jenny Jácome Villacrés.	REPRESENTANTE DOCENTE	
Sr. Jonathan Cisneros Ortega.	REPRESENTANTE ESTUDIANIL	
Sr. Marco Vinicio Imacaña Lojan.	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
Ing. Nikolay Trujillo Avilés, MBA.	DIRECTOR CONTABILIDAD Y AUDITORIA	
Ing. Marcelo Ríos Mariño, Mgtr.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Dr. Máximo Ortega Galarza, MBA.	DIRECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Abg. Andrés Aguilar Viteri, Mgtr.	DIRECTOR DE POSGRADO	

